



Nombre de la asignatura

Análisis de Estados Financieros I

Área(s) vinculada(s)

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica. Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Análisis de Estados Financieros II

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica. Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales



VINCULACIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Graduado/a en Finanzas y Contabilidad

Curso académico: 2009/10

15/07/10

Página 2 de 24

Nombre de la asignatura

Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones I

Área(s) vinculada(s)

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION

230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica. Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones II

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION

230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica. Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales



Nombre de la asignatura

Auditoria contable

Área(s) vinculada(s)

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica. Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Competitividad Empresarial

95-A-14 COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Contabilidad de Gestion I

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica. Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales



Nombre de la asignatura

Área(s) vinculada(s)

Contabilidad de Gestion II

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica.

Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Contabilidad de Gestion y Auditoria en Entidades Financieras

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica.

Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales



Nombre de la asignatura

Área(s) vinculada(s)

Contabilidad de Grupos de Empresas

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica. Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Contabilidad I

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica. Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales



VINCULACIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Graduado/a en Finanzas y Contabilidad

Curso académico: 2009/10

15/07/10

Página 6 de 24

Nombre de la asignatura

Área(s) vinculada(s)

Contabilidad II	230-A-18	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
	230-A-62	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD
<p>Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica.</p> <p>Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.</p> <p>Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.</p> <p>En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</p>		
Contabilidad III	230-A-18	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
	230-A-62	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD
<p>Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica.</p> <p>Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.</p> <p>Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.</p> <p>En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales</p>		



VINCULACIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Graduado/a en Finanzas y Contabilidad

Nombre de la asignatura

Área(s) vinculada(s)

Contabilidad Publica

230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica.

Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Control Estrategico y de Gestion

95-A-14 COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Creacion de Empresas

95-A-14 COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS



Nombre de la asignatura

Decisiones de Ahorro e Inversión de las Familias

Área(s) vinculada(s)

225-A-55	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
225-A-15	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 15)
225-A-68	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
225-A-16	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
225-A-64	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
225-A-17	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
225-A-45	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)

Con respecto a la propuesta de eliminar los Departamentos en el Área de Economía Aplicada y de Justificar la vinculación, únicamente, al Área de Conocimiento de Economía Aplicada, creada por el R.D.1988/1984, agrupa un conjunto de materias muy numeroso. Esta hecho supuso que la diversidad de las disciplinas que la integran fuera más amplia que en otros casos y que, por esta razón, fuera aconsejable la creación de distintos Departamentos dentro del Área. En realidad, esto suponía la confirmación de una tradición consolidada en España en la que, dentro de los estudios de Economía, se han distinguido los ámbitos de la Hacienda Pública, la Estructura Económica, y la Política Económica, a los que se les unía unas técnicas instrumentales agrupadas en las Matemáticas, la Estadística y la Econometría. De tal forma que, la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, no supuso una transformación sustancial de la estructura departamental que existía previamente en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, la cual era coherente con la fundamentación epistemológica de la disciplina. En estas condiciones, aplicando los criterios a los que hace referencia el punto 4.3 de las Normas que Regulan el Procedimiento y los Criterios para la Vinculación y Adscripción de asignaturas a Áreas de Conocimiento, correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a, no es posible, para muchas asignaturas, la vinculación a un Área de Conocimiento distinta a la de Economía Aplicada. Es más, la trayectoria docente e investigadora de los profesores que integran los distintos Departamentos de la mencionada Área es lo suficientemente diferenciada como para que tampoco sea posible, siguiendo criterios científico-académicos, vincular las asignaturas con carácter general al Área Economía Aplicada y, consecuentemente, a todos los Departamentos que la integran. En este sentido, se hizo necesario establecer vinculaciones y adscripciones entre Departamentos afines dentro de dichas Área. Más concretamente, en la actualidad existen seis Departamentos que, en su denominación, incluyen la expresión 'Economía Aplicada' y que agrupan a más de un centenar de profesores. Sobre esa base, y teniendo en cuenta la historia previa de la docencia en asignaturas análogas o afines que existen en los planes de estudios vigentes, la actividad investigadora y docente del profesorado y los recursos humanos disponibles, se ha procurado mantener la coherencia científico-académica estableciendo las vinculaciones y adscripciones a los Departamentos que se reflejan en la propuesta.

Derecho del Mercado Financiero

130-A-6	DERECHO CIVIL
165-A-8	DERECHO MERCANTIL



Nombre de la asignatura

Econometría para las Finanzas

Área(s) vinculada(s)

225-A-55	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
225-A-16	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
225-A-68	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
225-A-15	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
225-A-17	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
225-A-64	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
225-A-45	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)

Con respecto a la propuesta de eliminar los Departamentos en el Área de Economía Aplicada y de Justificar la vinculación, únicamente, al Área de Conocimiento de Economía Aplicada, creada por el R.D.1988/1984, agrupa un conjunto de materias muy numeroso. Esta hecho supuso que la diversidad de las disciplinas que la integran fuera más amplia que en otros casos y que, por esta razón, fuera aconsejable la creación de distintos Departamentos dentro del Área. En realidad, esto suponía la confirmación de una tradición consolidada en España en la que, dentro de los estudios de Economía, se han distinguido los ámbitos de la Hacienda Pública, la Estructura Económica, y la Política Económica, a los que se les unía unas técnicas instrumentales agrupadas en las Matemáticas, la Estadística y la Econometría. De tal forma que, la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, no supuso una transformación sustancial de la estructura departamental que existía previamente en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, la cual era coherente con la fundamentación epistemológica de la disciplina. En estas condiciones, aplicando los criterios a los que hace referencia el punto 4.3 de las Normas que Regulan el Procedimiento y los Criterios para la Vinculación y Adscripción de asignaturas a Áreas de Conocimiento, correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a, no es posible, para muchas asignaturas, la vinculación a un Área de Conocimiento distinta a la de Economía Aplicada. Es más, la trayectoria docente e investigadora de los profesores que integran los distintos Departamentos de la mencionada Área es lo suficientemente diferenciada como para que tampoco sea posible, siguiendo criterios científico-académicos, vincular las asignaturas con carácter general al Área Economía Aplicada y, consecuentemente, a todos los Departamentos que la integran. En este sentido, se hizo necesario establecer vinculaciones y adscripciones entre Departamentos afines dentro de dichas Área. Más concretamente, en la actualidad existen seis Departamentos que, en su denominación, incluyen la expresión 'Economía Aplicada' y que agrupan a más de un centenar de profesores. Sobre esa base, y teniendo en cuenta la historia previa de la docencia en asignaturas análogas o afines que existen en los planes de estudios vigentes, la actividad investigadora y docente del profesorado y los recursos humanos disponibles, se ha procurado mantener la coherencia científico-académica estableciendo las vinculaciones y adscripciones a los Departamentos que se reflejan en la propuesta.



VINCULACIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Graduado/a en Finanzas y Contabilidad

Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)
Estadística II	225-A-55 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
	225-A-68 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
	225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
	225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
	225-A-17 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
	225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
	225-A-64 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
265-A-67 ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
Estadística Avanzada para Finanzas	225-A-55 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
	225-A-17 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
	225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
	225-A-68 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
	225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
	225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
	225-A-64 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
265-A-67 ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
Estadística I	225-A-55 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
	225-A-68 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
	225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
	225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
	225-A-17 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
	225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
	225-A-64 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
265-A-67 ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	



VINCULACIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Graduado/a en Finanzas y Contabilidad

Curso académico: 2009/10

15/07/10

Página 11 de 24

Nombre de la asignatura

Estructura Económica Mundial y de España

Área(s) vinculada(s)

225-A-55	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
225-A-64	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
225-A-45	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
225-A-16	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
225-A-68	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
225-A-15	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
225-A-17	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
480-A-25	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
230-A-18	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
230-A-62	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Finanzas Corporativas I

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica. Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales



Nombre de la asignatura

Finanzas Corporativas II

Área(s) vinculada(s)

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica. Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Fundamentos de Administracion de Empresas

95-A-14 COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Fundamentos de Marketing

95-A-14 COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Gestion Bursatil

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica. Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales



VINCULACIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Graduado/a en Finanzas y Contabilidad

Nombre de la asignatura

Historia Economica

Área(s) vinculada(s)

225-A-55 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
225-A-68 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y
ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y
ECONOMETRIA) (Dep. 15)
225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
225-A-17 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y
ECONOMIA POLITICA)
225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA
ECONOMICA)
225-A-64 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y
FILOSOFIA DEL DERECHO
480-A-25 HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS

Historia Económica y Financiera de la España Contemporánea

225-A-55 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
225-A-68 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y
ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y
ECONOMETRIA) (Dep. 15)
225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA
ECONOMICA)
225-A-17 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y
ECONOMIA POLITICA)
225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
225-A-64 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y
FILOSOFIA DEL DERECHO
480-A-25 HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS



Nombre de la asignatura

Introducción a la Econometría para las Finanzas

Área(s) vinculada(s)

225-A-55	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
225-A-17	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
225-A-16	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
225-A-15	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
225-A-68	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
225-A-45	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
225-A-64	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO

Con respecto a la propuesta de eliminar los Departamentos en el Área de Economía Aplicada y de Justificar la vinculación, únicamente, al Área de Conocimiento de Economía Aplicada, creada por el R.D.1988/1984, agrupa un conjunto de materias muy numeroso. Esta hecho supuso que la diversidad de las disciplinas que la integran fuera más amplia que en otros casos y que, por esta razón, fuera aconsejable la creación de distintos Departamentos dentro del Área. En realidad, esto suponía la confirmación de una tradición consolidada en España en la que, dentro de los estudios de Economía, se han distinguido los ámbitos de la Hacienda Pública, la Estructura Económica, y la Política Económica, a los que se les unía unas técnicas instrumentales agrupadas en las Matemáticas, la Estadística y la Econometría. De tal forma que, la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, no supuso una transformación sustancial de la estructura departamental que existía previamente en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, la cual era coherente con la fundamentación epistemológica de la disciplina. En estas condiciones, aplicando los criterios a los que hace referencia el punto 4.3 de las Normas que Regulan el Procedimiento y los Criterios para la Vinculación y Adscripción de asignaturas a Áreas de Conocimiento, correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a, no es posible, para muchas asignaturas, la vinculación a un Área de Conocimiento distinta a la de Economía Aplicada. Es más, la trayectoria docente e investigadora de los profesores que integran los distintos Departamentos de la mencionada Área es lo suficientemente diferenciada como para que tampoco sea posible, siguiendo criterios científico-académicos, vincular las asignaturas con carácter general al Área Economía Aplicada y, consecuentemente, a todos los Departamentos que la integran. En este sentido, se hizo necesario establecer vinculaciones y adscripciones entre Departamentos afines dentro de dichas Área. Más concretamente, en la actualidad existen seis Departamentos que, en su denominación, incluyen la expresión 'Economía Aplicada' y que agrupan a más de un centenar de profesores. Sobre esa base, y teniendo en cuenta la historia previa de la docencia en asignaturas análogas o afines que existen en los planes de estudios vigentes, la actividad investigadora y docente del profesorado y los recursos humanos disponibles, se ha procurado mantener la coherencia científico-académica estableciendo las vinculaciones y adscripciones a los Departamentos que se reflejan en la propuesta.



VINCULACIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Graduado/a en Finanzas y Contabilidad

Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)
Introducción a la Economía	225-A-55 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
	225-A-64 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
	225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
	225-A-17 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
	225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
	225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
	225-A-68 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
415-A-25 FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	
Introducción al Derecho Mercantil aplicado a las Finanzas y Contabilidad	130-A-6 DERECHO CIVIL
	165-A-8 DERECHO MERCANTIL
Introducción al Derecho Patrimonial	130-A-6 DERECHO CIVIL
	165-A-8 DERECHO MERCANTIL
Macroeconomía	225-A-55 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
	225-A-17 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
	225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
	225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
	225-A-68 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
	225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
	225-A-64 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
415-A-25 FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	
Marketing Financiero	95-A-14 COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
	650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS



Nombre de la asignatura

Matemáticas de las Operaciones Financieras

Área(s) vinculada(s)

225-A-55 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
 225-A-17 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
 225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
 225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
 225-A-68 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
 225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
 225-A-64 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
 623-A-45 METODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y LA EMPRESA

Matemáticas para la Economía y la Empresa

225-A-55 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
 225-A-17 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
 225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
 225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
 225-A-68 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
 225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
 225-A-64 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
 623-A-45 METODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y LA EMPRESA

Microeconomía

225-A-55 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
 225-A-64 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
 225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
 225-A-17 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
 225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
 225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
 225-A-68 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
 415-A-25 FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO



VINCULACIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Graduado/a en Finanzas y Contabilidad

Curso académico: 2009/10

15/07/10

Página 17 de 24

Nombre de la asignatura

Modelos y Métodos de Cálculo y Análisis para las Finanzas

Área(s) vinculada(s)

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica.

Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales



Nombre de la asignatura

Practicas o 2 asignaturas optativas

Área(s) vinculada(s)

95-A-14	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
130-A-6	DERECHO CIVIL
140-A-80	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
165-A-8	DERECHO MERCANTIL
225-A-55	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
225-A-64	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
225-A-17	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
225-A-45	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
225-A-16	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
225-A-68	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
225-A-15	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
230-A-18	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
230-A-62	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD
415-A-25	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
480-A-25	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
623-A-45	METODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y LA EMPRESA
650-A-14	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
775-A-7	SOCIOLOGÍA



Nombre de la asignatura

Regimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras

Área(s) vinculada(s)

225-A-55	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
225-A-17	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
225-A-16	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
225-A-15	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
225-A-68	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
225-A-45	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
225-A-64	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO

Con respecto a la propuesta de eliminar los Departamentos en el Área de Economía Aplicada y de Justificar la vinculación, únicamente, al Área de Conocimiento de Economía Aplicada, creada por el R.D.1988/1984, agrupa un conjunto de materias muy numeroso. Esta hecho supuso que la diversidad de las disciplinas que la integran fuera más amplia que en otros casos y que, por esta razón, fuera aconsejable la creación de distintos Departamentos dentro del Área. En realidad, esto suponía la confirmación de una tradición consolidada en España en la que, dentro de los estudios de Economía, se han distinguido los ámbitos de la Hacienda Pública, la Estructura Económica, y la Política Económica, a los que se les unía unas técnicas instrumentales agrupadas en las Matemáticas, la Estadística y la Econometría. De tal forma que, la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, no supuso una transformación sustancial de la estructura departamental que existía previamente en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, la cual era coherente con la fundamentación epistemológica de la disciplina. En estas condiciones, aplicando los criterios a los que hace referencia el punto 4.3 de las Normas que Regulan el Procedimiento y los Criterios para la Vinculación y Adscripción de asignaturas a Áreas de Conocimiento, correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a, no es posible, para muchas asignaturas, la vinculación a un Área de Conocimiento distinta a la de Economía Aplicada. Es más, la trayectoria docente e investigadora de los profesores que integran los distintos Departamentos de la mencionada Área es lo suficientemente diferenciada como para que tampoco sea posible, siguiendo criterios científico-académicos, vincular las asignaturas con carácter general al Área Economía Aplicada y, consecuentemente, a todos los Departamentos que la integran. En este sentido, se hizo necesario establecer vinculaciones y adscripciones entre Departamentos afines dentro de dichas Área. Más concretamente, en la actualidad existen seis Departamentos que, en su denominación, incluyen la expresión «Economía Aplicada» y que agrupan a más de un centenar de profesores. Sobre esa base, y teniendo en cuenta la historia previa de la docencia en asignaturas análogas o afines que existen en los planes de estudios vigentes, la actividad investigadora y docente del profesorado y los recursos humanos disponibles, se ha procurado mantener la coherencia científico-académica estableciendo las vinculaciones y adscripciones a los Departamentos que se reflejan en la propuesta.



VINCULACIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Graduado/a en Finanzas y Contabilidad

Curso académico: 2009/10

15/07/10

Página 20 de 24

Nombre de la asignatura

Riesgos Financieros e Instrumentos de Cobertura

Área(s) vinculada(s)

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION

230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica. Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Seguros y Previsión Social

230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION

230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD

Las asignaturas referenciadas se encuentran vinculadas al Área de Economía Financiera y Contabilidad, debido al grado de adecuación entre la materia y/o asignatura y los contenidos propios del área de conocimiento, de acuerdo con criterios de coherencia científica-académica. Siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se aprobaron las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción, se consideró que lo más adecuado era establecer las vinculaciones entre los departamentos mencionados anteriormente ya que no se encontró otra Área que cumpliera los requisitos en el punto 4.3 del mencionado acuerdo.

Dichas asignaturas, por otro lado, se vinculan y adscriben de manera indistinta, a los Departamentos de Contabilidad y Gestión y, Finanzas y contabilidad, de acuerdo con el actual Plan de estudios, al ser las referidas asignaturas reconversión de las actuales.

En el Área Económica, se contemplan cuatro Áreas de conocimiento (Economía Financiera y Contabilidad, Economía Aplicada, Comercialización e Investigación de mercados y Organización de Empresas) y, solo los Departamentos de Contabilidad y Gestión y Finanzas y Contabilidad, ambos del Área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, podría asumir la docencia de las mencionadas asignaturas, siguiendo los criterios que marcan la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y, por esta razón, se justifica la propuesta que se realiza por parte de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales



Nombre de la asignatura

Sistema Financiero I

Área(s) vinculada(s)

225-A-55	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
225-A-15	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
225-A-68	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
225-A-16	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
225-A-64	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
225-A-17	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
225-A-45	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)

Con respecto a la propuesta de eliminar los Departamentos en el Área de Economía Aplicada y de Justificar la vinculación, únicamente, al Área de Conocimiento de Economía Aplicada, creada por el R.D.1988/1984, agrupa un conjunto de materias muy numeroso. Esta hecho supuso que la diversidad de las disciplinas que la integran fuera más amplia que en otros casos y que, por esta razón, fuera aconsejable la creación de distintos Departamentos dentro del Área. En realidad, esto suponía la confirmación de una tradición consolidada en España en la que, dentro de los estudios de Economía, se han distinguido los ámbitos de la Hacienda Pública, la Estructura Económica, y la Política Económica, a los que se les unía unas técnicas instrumentales agrupadas en las Matemáticas, la Estadística y la Econometría. De tal forma que, la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, no supuso una transformación sustancial de la estructura departamental que existía previamente en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, la cual era coherente con la fundamentación epistemológica de la disciplina. En estas condiciones, aplicando los criterios a los que hace referencia el punto 4.3 de las Normas que Regulan el Procedimiento y los Criterios para la Vinculación y Adscripción de asignaturas a Áreas de Conocimiento, correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a, no es posible, para muchas asignaturas, la vinculación a un Área de Conocimiento distinta a la de Economía Aplicada. Es más, la trayectoria docente e investigadora de los profesores que integran los distintos Departamentos de la mencionada Área es lo suficientemente diferenciada como para que tampoco sea posible, siguiendo criterios científico-académicos, vincular las asignaturas con carácter general al Área Economía Aplicada y, consecuentemente, a todos los Departamentos que la integran. En este sentido, se hizo necesario establecer vinculaciones y adscripciones entre Departamentos afines dentro de dichas Área. Más concretamente, en la actualidad existen seis Departamentos que, en su denominación, incluyen la expresión 'Economía Aplicada' y que agrupan a más de un centenar de profesores. Sobre esa base, y teniendo en cuenta la historia previa de la docencia en asignaturas análogas o afines que existen en los planes de estudios vigentes, la actividad investigadora y docente del profesorado y los recursos humanos disponibles, se ha procurado mantener la coherencia científico-académica estableciendo las vinculaciones y adscripciones a los Departamentos que se reflejan en la propuesta.



Nombre de la asignatura

Sistema Financiero II

Área(s) vinculada(s)

225-A-55	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
225-A-64	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
225-A-45	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
225-A-17	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
225-A-16	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
225-A-15	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
225-A-68	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)

Con respecto a la propuesta de eliminar los Departamentos en el Área de Economía Aplicada y de Justificar la vinculación, únicamente, al Área de Conocimiento de Economía Aplicada, creada por el R.D.1988/1984, agrupa un conjunto de materias muy numeroso. Esta hecho supuso que la diversidad de las disciplinas que la integran fuera más amplia que en otros casos y que, por esta razón, fuera aconsejable la creación de distintos Departamentos dentro del Área. En realidad, esto suponía la confirmación de una tradición consolidada en España en la que, dentro de los estudios de Economía, se han distinguido los ámbitos de la Hacienda Pública, la Estructura Económica, y la Política Económica, a los que se les unía unas técnicas instrumentales agrupadas en las Matemáticas, la Estadística y la Econometría. De tal forma que, la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, no supuso una transformación sustancial de la estructura departamental que existía previamente en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, la cual era coherente con la fundamentación epistemológica de la disciplina. En estas condiciones, aplicando los criterios a los que hace referencia el punto 4.3 de las Normas que Regulan el Procedimiento y los Criterios para la Vinculación y Adscripción de asignaturas a Áreas de Conocimiento, correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a, no es posible, para muchas asignaturas, la vinculación a un Área de Conocimiento distinta a la de Economía Aplicada. Es más, la trayectoria docente e investigadora de los profesores que integran los distintos Departamentos de la mencionada Área es lo suficientemente diferenciada como para que tampoco sea posible, siguiendo criterios científico-académicos, vincular las asignaturas con carácter general al Área Economía Aplicada y, consecuentemente, a todos los Departamentos que la integran. En este sentido, se hizo necesario establecer vinculaciones y adscripciones entre Departamentos afines dentro de dichas Área. Más concretamente, en la actualidad existen seis Departamentos que, en su denominación, incluyen la expresión 'Economía Aplicada' y que agrupan a más de un centenar de profesores. Sobre esa base, y teniendo en cuenta la historia previa de la docencia en asignaturas análogas o afines que existen en los planes de estudios vigentes, la actividad investigadora y docente del profesorado y los recursos humanos disponibles, se ha procurado mantener la coherencia científico-académica estableciendo las vinculaciones y adscripciones a los Departamentos que se reflejan en la propuesta.



Nombre de la asignatura

Sistemas Fiscales

Área(s) vinculada(s)

225-A-55	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
225-A-64	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
225-A-45	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
225-A-17	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
225-A-16	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
225-A-15	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
225-A-68	ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)

Con respecto a la propuesta de eliminar los Departamentos en el Área de Economía Aplicada y de Justificar la vinculación, únicamente, al Área de Conocimiento de Economía Aplicada, creada por el R.D.1988/1984, agrupa un conjunto de materias muy numeroso. Esta hecho supuso que la diversidad de las disciplinas que la integran fuera más amplia que en otros casos y que, por esta razón, fuera aconsejable la creación de distintos Departamentos dentro del Área. En realidad, esto suponía la confirmación de una tradición consolidada en España en la que, dentro de los estudios de Economía, se han distinguido los ámbitos de la Hacienda Pública, la Estructura Económica, y la Política Económica, a los que se les unía unas técnicas instrumentales agrupadas en las Matemáticas, la Estadística y la Econometría. De tal forma que, la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, no supuso una transformación sustancial de la estructura departamental que existía previamente en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, la cual era coherente con la fundamentación epistemológica de la disciplina. En estas condiciones, aplicando los criterios a los que hace referencia el punto 4.3 de las Normas que Regulan el Procedimiento y los Criterios para la Vinculación y Adscripción de asignaturas a Áreas de Conocimiento, correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a, no es posible, para muchas asignaturas, la vinculación a un Área de Conocimiento distinta a la de Economía Aplicada. Es más, la trayectoria docente e investigadora de los profesores que integran los distintos Departamentos de la mencionada Área es lo suficientemente diferenciada como para que tampoco sea posible, siguiendo criterios científico-académicos, vincular las asignaturas con carácter general al Área Economía Aplicada y, consecuentemente, a todos los Departamentos que la integran. En este sentido, se hizo necesario establecer vinculaciones y adscripciones entre Departamentos afines dentro de dichas Área. Más concretamente, en la actualidad existen seis Departamentos que, en su denominación, incluyen la expresión 'Economía Aplicada' y que agrupan a más de un centenar de profesores. Sobre esa base, y teniendo en cuenta la historia previa de la docencia en asignaturas análogas o afines que existen en los planes de estudios vigentes, la actividad investigadora y docente del profesorado y los recursos humanos disponibles, se ha procurado mantener la coherencia científico-académica estableciendo las vinculaciones y adscripciones a los Departamentos que se reflejan en la propuesta.



VINCULACIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Graduado/a en Finanzas y Contabilidad

Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)
Teoría Económica de las Finanzas	225-A-55 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
	225-A-64 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
	225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
	225-A-17 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
	225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
	225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
	225-A-68 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
	415-A-25 FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
Trabajo Fin de Grado	95-A-14 COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
	130-A-6 DERECHO CIVIL
	140-A-80 DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
	165-A-8 DERECHO MERCANTIL
	225-A-55 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)
	225-A-64 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
	225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
	225-A-17 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA)
	225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
	225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)
	225-A-68 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)
	230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTION
	230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:FINANZAS Y CONTABILIDAD
	415-A-25 FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
	480-A-25 HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
	623-A-45 METODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y LA EMPRESA
	650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
775-A-7 SOCIOLOGÍA	